



RESOLUCION GERENCIAL N° 059-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 05 de Mayo del 2015.

VISTO:

El Oficio N° 074-2015-GORE-ICA-PETACC/DE, de fecha 30 de Abril del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Estudios remite los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo y Expediente Técnico del Proyecto PIP 136200 "Afianzamiento Hidrico de la Cuenca del Rio Grande - Santa Cruz - Palpa", con la finalidad de que se disponga los actos administrativos correspondientes para efectuar la respectiva contratación;

Que, de los objetivos generales que persigue la propuesta de Términos de Referencias (TDR), son los de establecer las características y condiciones en que se elaborará el Estudio Definitivo y Expediente Técnico del PIP 136200 "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ - PALPA";

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los términos de referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC, de los cuales mantendrá informado al consejo Directivo";

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de una consultora que elabore el Estudio Definitivo y el Expediente Técnico PIP 136200 "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ - PALPA", siendo su Costo Total Referencial de S/. 2'215,200.00 (Dos Millones Doscientos Quince Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) el cual será realizada bajo la modalidad de Contrata; con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, y que en Anexo a fojas 58, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia estén en custodia del Archivo Central del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
GERENTE GENERAL